

*SUPLEMENTO*. Tomo I. Ejemplar 8. Año 100. 24 de enero de 2017

**RECONOCIMIENTO A MUJERES DESTACADAS “IRENE ROBLEDO GARCÍA” 2017**

# DIRECTORIO



**Ingeniero Enrique Alfaro Ramírez**  
*Presidente Municipal de Guadalajara*

**Licenciado Juan Enrique Ibarra Pedroza**  
*Secretario General*

**Licenciado Luis Eduardo Romero Gómez**  
*Director de Archivo Municipal*

**Comisión Editorial**

Mónica Ruvalcaba Osthoff  
Karla Alejandrina Serratos Ríos  
Gloria Adriana Gasga García  
Mirna Lizbeth Oliva Gómez  
Lucina Yolanda Cárdenas del Toro

**Registro Nacional de Archivo  
Código**

**MX14039 AMG**

**Archivo Municipal de Guadalajara**

Esmeralda No. 2486  
Col. Verde Valle  
C.P. 44550 Tel/Fax 3122 6581

**Edición, diseño e impresión**

Esmeralda No. 2486  
Col. Verde Valle  
C.P. 44550 Tel/Fax 3122 6581

La Gaceta Municipal es el órgano oficial del  
Ayuntamiento de Guadalajara

# Gaceta Municipal

Fecha de publicación: 24 de enero de 2017

## SUMARIO

**RECONOCIMIENTO A MUJERES DESTACADAS  
“IRENE ROBLEDO GARCÍA” 2017.....3**



## RECONOCIMIENTO A MUJERES DESTACADAS “IRENE ROBLEDO GARCÍA” 2017

EL Ayuntamiento de Guadalajara, en el marco del “Día Internacional de las Mujeres”, se honra en otorgar el Reconocimiento Mujeres Destacadas “Irene Robledo García” 2017 a las mujeres u organizaciones de nuestro municipio.

### SE CONVOCA

A la sociedad tapatía y a las organizaciones de la sociedad civil, a que presenten propuestas para reconocer a aquellas mujeres destacadas y a organizaciones que se han distinguido al realizar labores a favor de la igualdad de género, a través de la docencia e investigación, el trabajo, la función pública, el arte y la cultura, la salud, la participación ciudadana-vecinal y la defensa y promoción de los derechos humanos de las mujeres y niñas. Es indispensable por lo tanto, que quienes sean propuestas para el reconocimiento hayan dedicado sus esfuerzos a mejorar las condiciones de vida de las mujeres en aras de alcanzar la igualdad sustantiva.

Las bases para participar son:

**Primera.** Formular una solicitud por escrito por parte de quien se promueva a sí misma o promueva a una candidata u organización.

La solicitud deberá incluir los datos de la persona u organización propuesta:

- Nombre completo;
- Correo electrónico; y
- Teléfono.

**Segunda.** Presentar escrito breve en el que la candidata u organización señale las razones por las cuales deba ser considerada acreedora a la distinción. Explicar y describir el trabajo que ha realizado a favor de las mujeres y de la igualdad de género. Las acciones podrán estar relacionadas con docencia e investigación, la función pública, el arte y la cultura, la salud, la igualdad, la participación ciudadana y la promoción y defensa de los derechos humanos de las mujeres, en el Área Metropolitana de Guadalajara.

**Tercera.** Fecha límite y lugar para presentar solicitudes.

1. Se recibirán solicitudes a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 17 de febrero de 2017 a las 14:30 horas. Toda solicitud extemporánea no será considerada.
2. Las solicitudes deberán ser dirigidas al Ayuntamiento de Guadalajara y entregarse en la oficina de la regidora María Guadalupe Morfín Otero, Presidenta de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos e Igualdad de Género, que se localiza en Palacio Municipal –planta alta-, Avenida Hidalgo número 400, esquina

con Avenida 16 de Septiembre, colonia Centro, Guadalajara, Jalisco, de lunes a viernes de 9:30 a 14:00 horas.

3. Las solicitudes serán conservadas hasta la fecha en que la comisión edilicia emita su fallo sobre las mujeres u organizaciones seleccionadas para el reconocimiento "Irene Robledo García" 2017. La documentación estará disponible para recogerse por las interesadas por un plazo de 5 cinco días.

**Cuarta.** Documentación que deben anexar a la solicitud.

1. Solicitud por escrito donde consten lo datos generales (base primera).
2. Escrito donde las candidatas o representantes de organizaciones expresen los motivos y razones para merecer el reconocimiento. El documento no deberá exceder de dos cuartillas, en Times New Roman 12 (base segunda).
3. Copia de los documentos que estimen necesarios para acreditar lo manifestado en su favor.

**Quinta.** Jurado. Para los efectos de la entrega de este reconocimiento se formará un jurado, integrado por la Comisión Edilicia de Derechos Humanos e Igualdad de Género, la Directora del Instituto Municipal de las Mujeres de Guadalajara y 3 tres integrantes de la sociedad civil invitados por la comisión edilicia. Este jurado será responsable de evaluar las solicitudes y emitir el dictamen mediante el cual se elija a las mujeres u organizaciones merecedoras de la distinción de conformidad con el Reglamento que Establece las Bases para la Entrega de Premios o Reconocimientos en el Municipio de Guadalajara.

**Sexta.** Fecha de entrega y condiciones del reconocimiento a las mujeres destacadas "Irene Robledo García" 2017.

1. Los reconocimientos serán entregados, de preferencia en el marco de la conmemoración del "Día internacional de las Mujeres", o en fecha próxima en el Ayuntamiento de Guadalajara.
2. La distinción consistirá en la entrega de 3 tres diplomas y 3 estímulos económicos por la cantidad de \$50,000 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), a cada una de las mujeres u organizaciones elegidas.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco, enero 12 de 2017

Regidora María Guadalupe Morfín Otero  
Presidenta de la Comisión Edilicia de Derechos  
Humanos e Igualdad de Género

Regidor José Manuel Romo Parra  
Vocal de la Comisión Edilicia de Derechos  
Humanos e Igualdad de Género

Regidora María de los Ángeles Arredondo Torres  
Vocal de la Comisión Edilicia de Derechos  
Humanos e Igualdad de Género

Regidor Sergio Javier Otal Lobo  
Vocal de la Comisión Edilicia de Derechos  
Humanos e Igualdad de Género

Regidora María Eugenia Arias Bocanegra  
Vocal de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos e Igualdad de Género



